PERFILES ACOTADOS DE CASAS DE PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER ÓRDEN, CON ARREGLO A LA REAL ÓRDEN DE 19. DE OCTUBRE

de 1853. y reforma acordada por la Comision Diputacion provincial en 21. de Abril de 1855., y grueso de muros en las diversas alturas que deben tener los edificios.

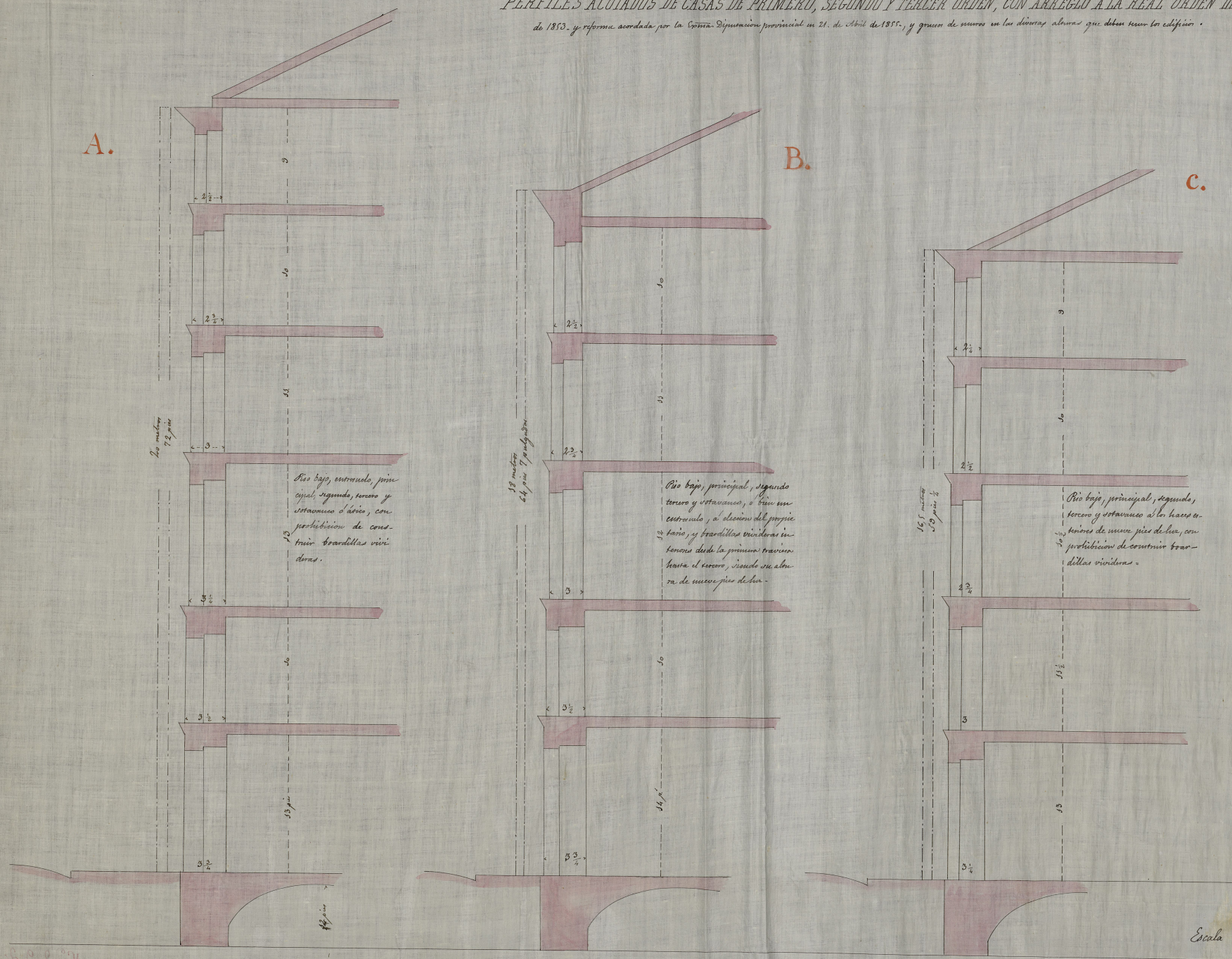

Es copia del original presentado al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion con fecha 10. de Marzo y aprobado en 28. del mismo.

Madrid 9. de Junio de 1856.

Juan Bautista

Reyes

Ayuntamiento de Madrid